

INVITACIÓN A COTIZAR No. 604 DE 2019

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA ALQUILER DE EQUIPO PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE PACIENTES CON PATOLOGÍAS COMPLEJAS, DE MUY DIFÍCIL ABORDAJE A NIVEL QUIRÚRGICO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la Empresa MEDTRONIC COLOMBIA S.A Recibidas oportunamente a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 12 de agosto de 2019 a las 09:57 A.M.

PRIMERA PREGUNTA:

De acuerdo con el análisis del Pliego de Condiciones, presentamos a ustedes las siguientes observaciones:

1. En el punto 15. Forma de pago – descuento del 3% Pronto pago,

Solicitamos este descuento sea opcional

RESPUESTA:

Conforme a las políticas del INC informamos que el pronto pago opera siempre que el contratista lo quiera ofrecer, si lo ofrece debe ser mínimo del 3% y se descontará de la factura, en este caso el pago se hace a 30 días, en caso contrario, es decir si el oferente no hace ningún descuento el pago se realizará por parte del INC a los 60 días después de radicada la factura. Conforme a lo anterior no es una obligación para participar en la invitación pero si condiciona el tiempo dentro del cual el INC realizará el pago.

SEGUNDA PREGUNTA:

2. Estación para planeación remota.

Solicitamos colocar la estación de planeación opcional, ya que este es un equipo aparte del Neuro navegador y su uso no es obligatoriamente necesario para utilizar el Neuro navegador en la mayoría de los procedimientos.

RESPUESTA:



INVITACIÓN A COTIZAR No. 604 DE 2019

Página 2 de 4

Se puede colocar opcional la estación de planeación. Se debe garantizar Unidad Móvil que contenga carro de navegación y carro de visualización por separado.

TERCERA PREGUNTA:

3. Calidad de imagen en HD y software de procesamiento de datos de alta velocidad

Solicitamos colocar la calidad de imagen HD como Opcional

RESPUESTA:

No se deja opcional, se debe garantizar calidad de imagen HD.

CUARTA PREGUNTA:

4. UPS de respaldo, para la estación de trabajo y el neuronavegador.

Solicitamos revisar este punto, ya que si la institución cuenta con planta de respaldo, no es necesario el colocar una UPS.

RESPUESTA:

No se modifica, el Instituto cuenta con planta de respaldo, sin embargo consideramos que por el tipo de tecnología, se debe garantizar que no exista daño en caso de que ocurran picos de voltaje.

QUINTA PREGUNTA:

5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo inferior a una (1) hora telefónica y menor o igual a seis (6) horas en sitio.

Solicitamos ampliar el plazo de respuesta en sitio a 24 horas.

RESPUESTA:

No se puede ampliar el plazo, estos tiempos están de acuerdo a nuestras políticas e indicadores.

SEXTA PREGUNTA:

6. Tiempo de resolución máximo de tres 3 días si no requiere repuestos o los repuestos no están sujetos a importación, si los repuestos están bajo importación el tiempo de resolución máximo es de 8 días.

Solicitamos ajustar los tiempos de importación, ya que estos tiempos no dependen exclusivamente del oferente, si no de las entidades estatales que pueden en ocasiones demorar mas de lo previsto los tiempo de importación.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 604 DE 2019

Página 3 de 4

RESPUESTA:

No se puede ampliar el plazo, estos tiempos están de acuerdo a nuestras políticas e indicadores, adicionalmente para la modalidad de alquiler el tiempo depende únicamente del oferente, al tener esta modalidad la autorización no es de obligación del instituto, el proveedor asume los repuestos que dieran lugar al cambio.

B) Observaciones presentadas por la Empresa SALES & MARKETING NETWORK Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 12 de agosto de 2019 a las 03:25 P.M. de forma extemporánea, no obstante serán resueltas de oficio por parte del INC por considerar que son pertinentes para el proceso.

PRIMERA PREGUNTA:

- El navegador debe ser capaz de integrarse con otros equipos del quirófanos de manera universal sin importar la marca de los otros equipos o sistemas.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E informa, que no se realiza modificación a dicha solicitud.

SEGUNDA PREGUNTA:

La descripción objeto de esta convocatoria, habla de un sistema de navegación **óptico** para cirugías guiadas por imágenes y dispositivos complementarios, por evento, sin embargo en el anexo 4 de las especificaciones técnicas se incluyen elementos de navegación electromagnética por lo que debe ser aclarado si se requieren las dos modalidades en u solo sistema o una de las dos. SAMN está en capacidad para ofertar un sistema integrando las dos especificaciones (óptico y electromagnético) en un mismo equipo.

RESPUESTA

Esta observación se tendrá en cuenta, se solicita un sistema de navegación con elementos de navegación óptica y electromagnética.

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que se surtió adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co Link “Contratación”) en la correspondiente convocatoria.

TERCERA PREGUNTA:

En el anexo técnico se especifica que se requiere la capacidad de colocación de electrodos sin marco estereotípico. Este método no es un método clínico existente debido a la complejidad del

INVITACIÓN A COTIZAR No. 604 DE 2019

Página 4 de 4

procedimiento. Se puede hacer colocación de catéteres ventriculares, y realización de biopsias sin marco pero no la colocación de electrodos. La colocación de electrodos siempre requiere el uso de un marco estereotáxico

RESPUESTA

Esta observación se tendrá en cuenta, sistema de navegación con capacidad de colocación de electrodos.

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE-, informa que se surtió adenda No. 2, la cual puede ser consultada en nuestra página web (www.cancer.gov.co Link "Contratación") en la correspondiente convocatoria.

CUARTA PREGUNTA:

La planificación puede realizarse en estación remota o en el mismo sistema. El diseño transportable de los sistemas de navegación modernos permite la realización de planificación directamente en el mismo sistema simplificando la necesidad de desplazamiento y ocupación de espacio adicional

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E informa, que no se realiza modificación a dicha solicitud

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E)

Revisó: Lizbeth Yurani Herrera Guerrero - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboro: Keila Lizeth Acosta Ramirez - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual